
 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	PROCEDIMIENTO INVESTIGACIÓN EN INNOVACIÓN EDUCATIVA	Código	SAIC-UNAB-M-FYR-P10
		Fecha Emisión	22/09/2023
		Versión	1
		Página	1 de 9




PROCEDIMIENTO INVESTIGACIÓN EN INNOVACIÓN EDUCATIVA

EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO DESARROLLADO PARA USO EXCLUSIVO DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO QUIENES DEBERÁN MANTENER ESTRICTA RESERVA FRENTE A TERCEROS RESPECTO DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO, EN CONSECUENCIA, UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO, NO ASUME RESPONSABILIDADES RESPECTO DE SU USO INADECUADO Y/O POR PERSONAS NO AUTORIZADAS.

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	PROCEDIMIENTO INVESTIGACIÓN EN INNOVACIÓN EDUCATIVA	Código	SAIC-UNAB-M-FYR-P10
		Fecha Emisión	22/09/2023
		Versión	1
		Página	2 de 9

ÍNDICE

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE Y GRUPOS DE INTERES – PARTES INTERESADAS	3
3. ROLES / RESPONSABLES	3
4. ELEMENTOS DE ENTRADA	3
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	4
5.1 PROCESO IMPLEMENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA INNOVACIÓN EN DOCENCIA	4
5.2 PROCESO IMPLEMENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA INNOVACIÓN EN DOCENCIA	8
6. ELEMENTOS DE SALIDA	9
7. INDICADORES DEL PROCESO	9
8. REGISTROS	9
9. PROTOCOLIZACIÓN	9
10. CONTROL DE CAMBIOS.....	9

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	PROCEDIMIENTO INVESTIGACIÓN EN INNOVACIÓN EDUCATIVA	Código	SAIC-UNAB-M-FYR-P10
		Fecha Emisión	22/09/2023
		Versión	1
		Página	3 de 9

1. OBJETIVO

El objetivo de este procedimiento es definir los roles, actividades y responsabilidades asociadas a los procesos de investigación en docencia desarrollados para fomentar la innovación docente a través de proyectos de innovación pedagógicos.

2. ALCANCE Y GRUPOS DE INTERES – PARTES INTERESADAS

El proceso tributa al macroproceso de Formación y Resultados de carácter misional en el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad definido por la Universidad Andrés Bello.


Dentro de los procesos desarrollados por el área de Investigación en Docencia se encuentra el proceso de Postulación, Implementación y Publicación de Proyectos de Investigación para la Innovación en Docencia, el cual se describe en este documento.

Los grupos de interés implicados en este proceso son los docentes coordinadores de proyectos de investigación, Decano Facultades, la Dirección General de Docencia y la Dirección General de Investigación.

3. ROLES / RESPONSABLES

Rol	Responsabilidad
Dirección General de Investigación (DGI)	Administrar recursos para el Fondo para la Innovación en Docencia. Aprobar bases del Fondo para Innovación en Docencia.
Vicerrectoría Académica	Ajustar bases del Fondo para la Innovación en Docencia. Evaluar proyectos de investigación presentados al concurso. Publicar proyectos de investigación adjudicados. Realizar reunión de inducción con docentes coordinadores de proyecto. Realizar jornada de asesoría en ámbito de investigación. Realizar seguimiento gastos del proyecto. Revisar informe final de los proyectos de investigación. Realizar jornada de sistematización de Buenas Prácticas Docentes. Seleccionar proyectos a publicar en libro de editorial científico. Validar artículos publicados.
Docente Coordinador de Proyecto de Investigación	Postular a Fondo para la Innovación en Docencia. Implementar proyecto de investigación. Presentar avances del proyecto de investigación. Elaborar Informe final del proyecto de investigación. Participar en jornadas de asesoría y buenas prácticas realizadas por la DGD.
Decano(a)	Firmar Carta de Apoyo Facultad para proyecto de investigación. Entregar apoyo requerido para la implementación del proyecto de investigación en su Facultad.

4. ELEMENTOS DE ENTRADA

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	PROCEDIMIENTO INVESTIGACIÓN EN INNOVACIÓN EDUCATIVA	Código	SAIC-UNAB-M-FYR-P10
		Fecha Emisión	22/09/2023
		Versión	1
		Página	4 de 9

Nombre documento	Origen
Modelo Educativo Universidad Andrés Bello	Vicerrectoría Académica
Política de Vinculación con el Medio	Dirección General de Vinculación con el Medio

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

5.1 PROCESO IMPLEMENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA INNOVACIÓN EN DOCENCIA

Cada año, la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado, a través de la Dirección General de Docencia y la Dirección General de Investigación, pone a disposición el **Fondo para la Innovación en Docencia**, dirigido a todos los académicos de pregrado y planta UNAB, cuya finalidad es entregar financiamiento a aquellos proyectos orientados a implementar y evaluar propuestas de Innovación Pedagógica, que contribuyan a la creación de un ambiente de aprendizaje.

1. *Ajuste Bases y Difusión*

El proceso inicia cuando la Dirección General de Docencia revisa y ajusta las bases para postular al Fondo de Innovación para la Docencia.

Dentro de las bases se informará:

- Consideraciones generales de participación.
- Consideraciones generales sobre la presentación de proyectos.
- Líneas temáticas de investigación a las cuales deberán estar adscritos los trabajos de investigación.
- Definiciones para el uso de los fondos asignados: toda compra deberá ser visada por la dirección a cargo de los Fondos Dirección General de Docencia; las compras serán realizadas por la Universidad; ningún coordinador podrá comprar por su propia cuenta ya que no existirá posibilidad de reembolso.
- Información sobre el proceso de postulación y adjudicación del concurso.

Las bases deberán ser validadas por la Dirección General de Docencia y la Dirección de Investigación y Doctorado.

A continuación, Analista de Formación Docente envía las bases y anexos a:


- Unidad de Gestión del Cambio para publicar la información en el Aula Virtual de Docencia.
- Área Comunicaciones Internas para difusión a la comunidad.

2. *Completar Formulario de Postulación y enviar*

Desde la plataforma de Aula Virtual Docente, los Docentes Coordinadores de Proyecto podrán descargar el Formulario de Postulación y el anexo de postulación.

En el Formulario de Postulación, el docente deberá desarrollar los siguientes puntos:

- Identificación del proyecto (Título del proyecto, duración y monto solicitado).
- Antecedentes del coordinador y colaboradores del proyecto (Nombre, Rut, Unidad Académica, Cargo, Jornada, Jerarquía Académica, Año de ingreso a la UNAB, Dirección, Teléfono, E-mail). Además, los títulos profesionales y grados académicos.

	PROCEDIMIENTO INVESTIGACIÓN EN INNOVACIÓN EDUCATIVA	Código	SAIC-UNAB-M-FYR-P10
		Fecha Emisión	22/09/2023
		Versión	1
		Página	5 de 9

- Fundamento del proyecto: contextualización del proyecto, resultados y/o objetivos de aprendizaje, objetivo general de la investigación (extensión máxima una página), objetivos específicos (extensión máxima una página), actividades a desarrollar para lograr los objetivos (extensión máxima una página).
- Vinculación entre objetivos, actividades y recursos.
- Planificación de actividades (carta Gantt).
- El impacto del proyecto debe ser viable y que se desprendan mejoras y análisis para la toma de decisiones en la escuela.
- Identificar participantes.
- Lugar, Campus y Fecha de aplicación del proyecto.
- Identificar recursos solicitados.
- El proyecto debe estar enmarcado en una propuesta de investigación

En el anexo de postulación, el docente deberá ingresar los antecedentes personales y académicos de los colaboradores que participarán en el proyecto.

Ambos formularios, deberán ser enviados a los correos electrónicos informados por la Dirección General de Docencia en las fechas establecidas e informadas.

Podrán participar en este concurso aquellos académicos/as de la Universidad Andrés Bello, que estén contratados de planta por al menos media jornada y con al menos un año de antigüedad. Un académico (a) puede postular hasta en dos proyectos de este concurso, uno como coordinador responsable y en otro como colaborador.


Los trabajos a presentar deberán estar adscritos a una de las siguientes líneas de investigación:

- **Innovación Educativa y uso de las TICS:** Identificar experiencias de innovación educativa utilizando las TICS, incidiendo en los aspectos metodológicos, tecnológicos, organizativos involucrados en diferentes modalidades de enseñanza. Todo esto, con una visión crítica y contextualizada de la introducción de las TICS en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- **Incorporación de la figura estudiante-ayudante como mediador del proceso de aprendizaje (Instrucción entre pares):** Caracterizar la ayudantía para ambientes de aprendizaje en los que interactúa el docente, el grupo de estudiantes y el ayudante. El rol de los estudiantes-ayudantes es ser un mediador entre aspectos específicos de la enseñanza de la disciplina en el espacio donde ocurre la práctica del profesor. Por ejemplo, apoyo en el diseño e implementación de estrategias activas de aprendizaje, apoyo en procesos de retroalimentación efectiva y oportuna; apoyo en el seguimiento del desempeño individual y grupal de los estudiantes frente a un desafío, apoyo en la dinamización del ambiente virtual de aprendizaje entre otros aspectos de la enseñanza.
- **Continuidad de comunidades:** Apoyar la continuidad de comunidades de aprendizaje exitosas que permita replicar y ampliar una experiencia educativa que involucre activamente a los estudiantes en el aprendizaje.

La Dirección General de Docencia informará el canal y fechas para atender las consultas sobre el proceso de postulación y proyectos.

3. Evaluar proyectos de investigación presentados

Todos los proyectos que sean enviados en las fechas correspondientes serán evaluados en una preselección por la Dirección General de Docencia, quien revisará que cumplan con los requisitos solicitados. A continuación, los proyectos seleccionados pasarán a una segunda revisión mediante pares evaluadores de la misma universidad o externos. Los pares evaluadores son académicos o investigadores expertos seleccionados desde la Dirección General de Docencia, de acuerdo con las líneas temáticas que aborda el proyecto, y serán los

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	PROCEDIMIENTO INVESTIGACIÓN EN INNOVACIÓN EDUCATIVA	Código	SAIC-UNAB-M-FYR-P10
		Fecha Emisión	22/09/2023
		Versión	1
		Página	6 de 9

encargados de dictaminar el puntaje obtenido por la propuesta. Los puntajes se asignarán utilizando los criterios de evaluación incluidos en las bases.

4. Publicar resultados

El Fondo para la Innovación en Docencia contempla la adjudicación de una cantidad limitada de proyectos, que serán aquellos que presenten los mayores puntajes en su evaluación.

Los resultados serán informados individualmente a los docentes coordinadores responsables de cada proyecto en los días establecidos, a través de correo electrónico.

La asignación final y la gestión de los recursos comprometidos en la ejecución de los proyectos será responsabilidad del coordinador responsable de cada proyecto y su contraparte de la Dirección General de Docencia. Los aspectos administrativos y financieros requeridos para la ejecución del proyecto se regirán por los procedimientos generales de la Universidad Andrés Bello. Cualquier cambio en la ejecución del presupuesto ya aprobado deberá ser autorizado por el Director (a) de la Dirección General de Docencia.

5. Realizar reunión de inducción

La Dirección General de Docencia coordinará una reunión con los docentes adjudicados para explicar el proceso de implementación del proyecto, plazos, entregables, entre otros.

6. Implementación Proyectos de Investigación

Dentro de la primera semana de adjudicado el fondo, el coordinador del proyecto deberá enviar la carta de compromiso a la Dirección General de Docencia, firmada por el Decano de la Facultad.

El coordinador y los colaboradores deben dar marcha al proyecto y entregar un informe de avances del proyecto de investigación en las fechas establecidas.

La Dirección General de Docencia monitoreará y retroalimentará los avances del proyecto durante todo el periodo de implementación.

7. Realizar Jornada de Asesoría en Investigación

La Dirección General de Docencia realizará una Jornada de Investigación en Innovación Educativa durante el periodo de implementación del proyecto, en la cual deberán participar los docentes coordinadores del proyecto y sus colaboradores.


La jornada estará enfocada en la formación de los académicos participantes con características de investigación, sus formas de funcionamiento, y el impacto de ellas en el cambio de las prácticas docentes.

8. Revisión Informe Final del Proyecto

Finalizado el periodo de implementación, los docentes coordinadores del proyecto deberán elaborar y enviar el Informe Final del Proyecto a la Dirección General de Docencia, quien deberá consolidar y revisar los proyectos recibidos.

9. Realizar Jornada de Sistematización Buenas Prácticas Docentes

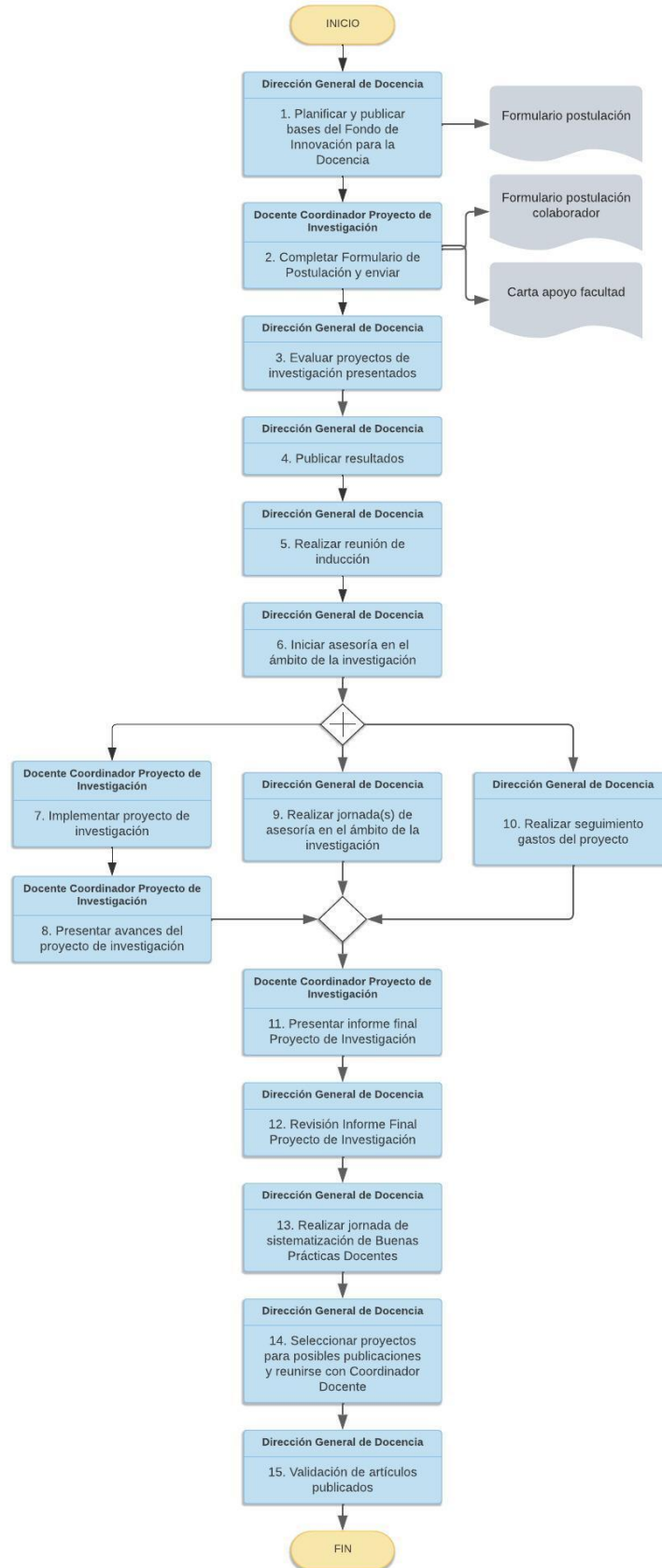
La Dirección General de Docencia realizará una Jornada de Sistematización de Buenas Prácticas a los docentes coordinadores de proyecto y sus colaboradores, con la finalidad de presentar los trabajos realizados y compartir buenas prácticas entre los docentes.


 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	PROCEDIMIENTO INVESTIGACIÓN EN INNOVACIÓN EDUCATIVA	Código	SAIC-UNAB-M-FYR-P10
		Fecha Emisión	22/09/2023
		Versión	1
		Página	7 de 9

10. Selección de Proyectos a Publicar

La Dirección General de Docencia seleccionará los proyectos que irán a publicación en libro con editorial científico. Una vez seleccionados, deberá reunirse con el Coordinador del Proyecto para informar el proceso de publicación.

5.2 PROCESO IMPLEMENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA INNOVACIÓN EN DOCENCIA



 <p>Universidad Andrés Bello Conectar · Innovar · Liderar</p>	PROCEDIMIENTO INVESTIGACIÓN EN INNOVACIÓN EDUCATIVA	Código	SAIC-UNAB-M-FYR-P10
		Fecha Emisión	22/09/2023
		Versión	1
		Página	9 de 9

6. ELEMENTOS DE SALIDA

Nombre documento	Volumen
Informe Final Proyecto Implementación	1 documento por proyecto.
Publicación en libro editorial científico	1 publicación por proyecto seleccionado.

7. INDICADORES DEL PROCESO

- ✓ Cantidad de proyectos implementados correctamente
- ✓ Cantidad de publicaciones en libro de editorial científico

8. REGISTROS

- Formulario Postulación
- Formulario Postulación Colaborador
- Carta Apoyo Facultad

9. PROTOCOLIZACIÓN

Elaborado por:  Diego Baeza de la Hera <i>Director de Procesos</i> <i>Vicerrectoría Económica</i>	Revisado por:  Luis Aguilar Gallardo <i>Director del SAIC</i> <i>Vicerrectoría de</i> <i>Aseguramiento de la Calidad</i>	Autorizado por:  Carmen Gloria Jiménez <i>Bucarey</i> <i>Vicerrectora de</i> <i>Aseguramiento de la Calidad</i>
--	--	---

10. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Elaborado	Descripción del Cambio
1	22/09/2023	Paula Jara	Creación documento